



## **Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/CONF.166/PC/7  
19 de enero de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITE PREPARATORIO DE LA CUMBRE MUNDIAL  
SOBRE DESARROLLO SOCIAL  
Primer período de sesiones  
Nueva York, 31 de enero a 11 de febrero de 1994  
Tema 3 del programa provisional

SITUACION DE LOS PREPARATIVOS PARA LA CUMBRE MUNDIAL  
SOBRE DESARROLLO SOCIAL

Nota del Secretario General

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 47/92, de 16 de diciembre de 1992, la Asamblea General decidió convocar una Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, para principios de 1995. La Asamblea decidió también establecer un Comité Preparatorio abierto a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados. El Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebró su período de sesiones de organización en abril de 1993 y, entre otras cosas, pidió al Secretario General que presentara al Comité Preparatorio información sobre las actividades que se estaban realizando con miras a la movilización de contribuciones voluntarias.

2. Asimismo, en su resolución 48/100, de 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General, entre otras cosas, pidió al Secretario General que informara al Comité Preparatorio en su primer período de sesiones sustantivo acerca de la ejecución del programa de información pública para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

3. En el presente informe se proporciona una síntesis de las actividades iniciadas en preparación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y se esbozan los elementos principales de la estrategia de información pública.

## II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN 1993

4. En el párrafo 11 de su resolución 47/92, la Asamblea General pidió al Secretario General que estableciera una dependencia especial de secretaría compuesta de funcionarios de las organizaciones y los programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, que prestara asistencia al proceso preparatorio y a la labor de fondo del Comité Preparatorio. Por consiguiente, se ha creado una secretaría reducida en el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York. La secretaría de la Cumbre, dirigida por un Coordinador y a cargo del Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, consta de seis funcionarios del cuadro orgánico de dedicación exclusiva, entre ellos un funcionario adscrito por la Organización Internacional del Trabajo y un funcionario del Gobierno de Dinamarca. Es posible que en el curso de 1994 el número de funcionarios alcance un máximo de 10 personas.

5. Con el fin de garantizar la eficacia de la coordinación entre las diversas unidades de organización de la Secretaría de las Naciones Unidas que participaban directamente en aspectos administrativos y técnicos de los preparativos de la Cumbre, se creó en la Sede un Comité de Gestión de la Cumbre. Participan en el Comité representantes del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina de Servicios de Conferencias de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina de Servicios Generales de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas. El Comité celebró varias reuniones en 1993.

6. Una misión de planificación integrada por tres representantes de la Secretaría de las Naciones Unidas visitó Copenhague (Dinamarca) a principios de septiembre de 1993 para realizar consultas con el Gobierno huésped sobre los preparativos de la Cumbre. El Gobierno de Dinamarca ha decidido que la Cumbre se celebre en el Centro Bella, que ofrece excelentes instalaciones de conferencias y otros servicios necesarios para la Cumbre. Además de la cuestión de los servicios de conferencias, se examinaron varios temas con las autoridades de Dinamarca, inclusive los medios de comunicación y la información pública, las organizaciones no gubernamentales y las necesidades en materia de seguridad, protocolo, transporte y alojamiento en hoteles. Se prevé que en 1994 se realice por lo menos una misión de planificación adicional.

7. En su período de sesiones de organización, el Comité Preparatorio pidió al Secretario General que, como parte del proceso preparatorio, organizara reuniones de expertos que se concentraran en las cuestiones esenciales de la Cumbre, y que transmitiera los resultados de las dos reuniones previstas al Comité Preparatorio en su primer período de sesiones sustantivo. Actuaron como huéspedes de las dos reuniones de expertos, una sobre integración social que se celebró en La Haya en septiembre de 1993 y la otra sobre la expansión del empleo productivo que se celebró en Estocolmo en octubre de 1993, el Gobierno de los Países Bajos y el Gobierno de Suecia, respectivamente. El Secretario General desea expresar su reconocimiento al Gobierno de los Países Bajos y al

Gobierno de Suecia por su generosidad y tiene el honor de transmitir los informes de las dos reuniones de expertos (A/CONF.166/PC/8 y A/CONF.166/PC/9) al Comité Preparatorio en su actual período de sesiones.

8. La Secretaría de las Naciones Unidas convocó tres reuniones especiales entre organismos del sistema de las Naciones Unidas: la primera se celebró en Nueva York en abril de 1993, la segunda se celebró en Ginebra en julio de 1993 y la tercera se celebró en Nueva York en noviembre de 1993. Dichas reuniones sirvieron de foros para el intercambio de opiniones sobre cuestiones relacionadas con la Cumbre con miras a armonizar posiciones y facilitar las aportaciones de los organismos y programas a los preparativos de la Cumbre. El Secretario General presenta al Comité Preparatorio para su examen las aportaciones de los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas (A/CONF.166/PC/12 y adiciones). Además, el Comité Preparatorio recibirá durante su actual período de sesiones un texto oficioso en el que se esbozen las actividades de los organismos y programas que se refieran a los temas de la Cumbre.

9. Además, la secretaría de la Cumbre es consciente de que algunos gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos y programas han realizado y realizan diversas actividades y proyectos paralelos sobre cuestiones relacionadas con la Cumbre, como cursillos y seminarios sobre temas relativos a la Cumbre. La secretaría de la Cumbre apoya firmemente tales actividades y se hará todo lo posible por proporcionar a los Estados miembros información pertinente.

10. En su período de sesiones de organización, el Comité Preparatorio destacó la conveniencia de promover los preparativos nacionales para la Cumbre y pidió al Secretario General que señalara a la atención de los Estados miembros la decisión del Comité de invitar a los gobiernos a preparar informes nacionales en los que se indicaran las limitaciones respecto de las tres cuestiones esenciales del fomento de la integración social, la reducción de la pobreza y la expansión del empleo productivo, y las medidas necesarias para eliminarlas. El Secretario General envió notas verbales a todos los Estados miembros y se proporcionaron informaciones y sugerencias adicionales sobre los tres aspectos que podrían caracterizar las respuestas que remitieran los gobiernos. Al prepararse el presente informe, la Secretaría de las Naciones Unidas había recibido informes nacionales de los Gobiernos siguientes: Suecia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Finlandia y Alemania. Algunos otros gobiernos también habían indicado su intención de preparar tales informes. Se notificará oralmente al Comité Preparatorio de nuevos acontecimientos al respecto.

11. Reconociendo la importancia de la participación de las organizaciones no gubernamentales en el proceso preparatorio y en la propia Cumbre, en su período de sesiones de organización el Comité Preparatorio aprobó modalidades de participación de dichas organizaciones en la Cumbre y en su proceso preparatorio. En sus resoluciones 47/92 y 48/100, la Asamblea General hizo un llamamiento a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas y a las acreditadas ante la Cumbre y su proceso preparatorio a que contribuyesen plenamente a la labor del Comité Preparatorio y a la Cumbre. La secretaría de la Cumbre envió notificaciones a

las organizaciones no gubernamentales interesadas, por las que se les informaba de la convocación de la Cumbre y sus objetivos, al mismo tiempo que se proporcionaban directrices relativas a las solicitudes de acreditación ante la Cumbre y de participación en esta y su proceso preparatorio. A partir de entonces, la Cumbre ha despertado considerable interés entre la comunidad de organizaciones no gubernamentales y un gran número de organizaciones no gubernamentales han respondido y solicitado acreditación. La secretaría de la Cumbre ha evaluado las solicitudes y recomienda al Comité Preparatorio que acredite a 76 organizaciones no gubernamentales (A/CONF.166/PC/11).

12. De la información proporcionada en el informe, cabe observar que 42 organizaciones no gubernamentales se consideran organizaciones internacionales y 34 de ellas se consideran organizaciones nacionales, que la mitad de las organizaciones proceden del mundo en desarrollo y la otra mitad procede del mundo desarrollado y que las 76 organizaciones corresponden a un total de 29 países, 19 de éstos del mundo en desarrollo. En lo que respecta a las regiones representadas por las organizaciones, 22 son de Asia, 20 son de América del Norte, 16 son de Europa, 10 son de Africa y 8 son de América Latina. De las 76 organizaciones, 34 se interesan principalmente en cuestiones relativas al desarrollo y 18 conceden prioridad máxima a la participación de la mujer en el desarrollo. Conviene recordar que hay más de 1.500 organizaciones no gubernamentales ya reconocidas por el Consejo Económico y Social. Aproximadamente 200 de esas organizaciones no gubernamentales han indicado expresamente su interés en participar en el proceso preparatorio de la Cumbre.

13. En los últimos meses se han celebrado reuniones y sesiones informativas con organizaciones no gubernamentales en las que han participado los Servicios de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales de Nueva York y Ginebra y el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas; se ha distribuido extensa información sobre la Cumbre a las organizaciones en todo el mundo. La secretaría de la Cumbre seguirá sus actividades encaminadas a facilitar la participación de las organizaciones en la Cumbre y su proceso preparatorio.

14. En su resolución 47/92, la Asamblea General invitó al Secretario General a que estableciera un fondo fiduciario y movilizara contribuciones voluntarias de fuentes públicas y privadas a fin de financiar las actividades adicionales necesarias para los preparativos y la celebración de la Cumbre. En su período de sesiones de organización, celebrado en abril de 1993, el Comité Preparatorio acogió con beneplácito el establecimiento por el Secretario General del Fondo Fiduciario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y pidió al Secretario General que presentara al Comité Preparatorio en su primer período de sesiones sustantivo información sobre las actividades encaminadas a la movilización de contribuciones voluntarias. En septiembre de 1993, el Secretario General envió notas verbales a todos los Estados miembros, por las que informaba sobre el establecimiento del Fondo Fiduciario e invitaba a todos los gobiernos a que hicieran contribuciones al Fondo. Al prepararse el presente informe se habían recibido contribuciones de Turquía y de Liechtenstein. El Gobierno de Dinamarca ha presentado una promesa de contribución por escrito. Se proporcionará oralmente información adicional sobre el tema al Comité Preparatorio.

15. La secretaría de la Cumbre redoblará sus esfuerzos por dar a conocer la existencia del Fondo Fiduciario, sus fines y mandato, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas, así como a las fundaciones, empresas privadas y particulares interesados, de conformidad con la decisión del Comité Preparatorio sobre la movilización de contribuciones voluntarias. Asimismo, la secretaría de la Cumbre organizará proyectos y actividades concretos relacionados con las cuestiones esenciales de la Cumbre con miras a generar interés entre posibles donantes.

16. En lo que respecta a la financiación de la secretaría de la Cumbre y actividades conexas de la Cumbre con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la Asamblea General, en su resolución 48/231 A, de 23 de diciembre de 1993, sobre la consignación de créditos para el bienio 1994-1995, aprobó una suma, en cifras redondeadas, de 2,4 millones de dólares para la Cumbre en el bienio 1994-1995; de esa suma, 670.000 dólares estaban destinados a actividades de información pública para la Cumbre.

### III. INFORMACION PUBLICA

17. La estrategia de información pública para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social preparada por el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas en consulta con la secretaría de la Cumbre, el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU) y otros órganos durante 1993, tiene por objeto aumentar la conciencia del público respecto de las cuestiones relativas a la Cumbre, ampliar los conocimientos de fondo y movilizar mayor apoyo político.

18. En la campaña para la Cumbre se destacarán en particular los mensajes siguientes:

a) El sistema de las Naciones Unidas participa activamente en el desarrollo económico y social a nivel mundial;

b) Las Naciones Unidas se interesan en el cumplimiento del compromiso de la Carta de las Naciones Unidas de elevar el nivel de vida y promover el pleno empleo y el progreso social;

c) Los temas principales de la Cumbre - pobreza, empleo e integración social - revisten interés universal;

d) En los últimos decenios se han logrado en el mundo importantes progresos materiales y en ello la cooperación internacional ha desempeñado una función positiva.

19. La campaña estará dirigida a los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales y el medio universitario. La información también se orientará hacia un público más amplio por conducto de instituciones educacionales y culturales, órganos intergubernamentales y parlamentarios, círculos artísticos, sindicatos, organizaciones religiosas, grupos de jóvenes y mujeres y otras instituciones apropiadas.

20. Se considera que las oficinas y los funcionarios de las Naciones Unidas sobre el terreno son colaboradores importantes en la promoción de las cuestiones relacionadas con la Cumbre. Esas oficinas son los centros de información de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y, en especial, las oficinas locales de los organismos especializados. Asimismo, desempeñan un papel importante las asociaciones pro Naciones Unidas y los comités nacionales pro Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

21. La fecha que se ha previsto para la Cumbre también es bastante propicia para la campaña. En su calidad de acontecimiento central en una serie de reuniones y conferencias internacionales programadas hasta fines de 1995, la Cumbre aprovechará el impulso obtenido por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre para la Tierra) de 1992, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, mientras prepara el camino para otros acontecimientos importantes en 1995, en particular la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas. El Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas también aprovechará plenamente las posibilidades que ofrecen los numerosos medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales que tienen previsto informar de manera permanente y constante sobre tales acontecimientos.

#### El programa central de información del Departamento de Información Pública

22. El programa central de información del Departamento de Información Pública abarca diversos productos y servicios generados por el Departamento de Información Pública que servirán de base para la aplicación de la estrategia general de información. Gran parte del programa se ejecutará en 1994.

23. En el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas la Sección de Desarrollo y Derechos Humanos y la Sección de Planificación y Programas Especiales, ambos de la División de Promoción y Relaciones Externas, se encargarán de la preparación de material impreso de información, el enlace con los medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales y la coordinación de la planificación de productos y programas con colaboradores externos.

24. Se ha establecido un grupo de tareas entre divisiones del Departamento de Información Pública para coordinar la labor de la División de Medios de Información, que preparará productos audiovisuales y organizará los comunicados de prensa, radio y televisión de las Naciones Unidas sobre reuniones apropiadas, como las del Comité Preparatorio. La Sección de Servicios al Público promoverá activamente las cuestiones relacionadas con la Cumbre por intermedio de su oficina de portavoces. Habrá asimismo una amplia colaboración con la Sección de Programas para los Centros de Información, que se mantiene en contacto con los 67 centros de información de las Naciones Unidas en lo que respecta a las actividades de programación.

25. Entre las actividades de información ya iniciadas figuran:

a) Selección de distintivos para el material de información de la campaña, inclusive el logotipo, la tipografía y los colores para los productos de información sobre la Cumbre;

b) Impresión y distribución de hojas informativas en español, francés e inglés y suministro de fondos a los centros de información de las Naciones Unidas para la traducción de las hojas informativas a los idiomas locales;

c) Establecimiento de enlaces con las principales bases y redes de datos electrónicos que tengan acceso a la Internet y otros sistemas de información para la transmisión de información sobre la Cumbre y documentos oficiales;

d) Diseño de un boletín informativo bimensual de 8 páginas que contenga noticias básicas sobre la Cumbre y futuras conferencias de las Naciones Unidas;

e) Formulación de una propuesta para una exhibición rodante que sirva de elemento central para la Cumbre y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará más adelante en 1995.

26. Otras actividades propuestas para la campaña de información son:

a) Un folleto ilustrado en color en el que se proporcione información básica sobre la Cumbre, sus objetivos y, tal vez, determinados datos concretos pertinentes, que se preparará en los seis idiomas oficiales con una tirada de 100.000 ejemplares;

b) Una carpeta de información sobre las cuestiones fundamentales de la Cumbre y actividades pertinentes de las Naciones Unidas en la esfera, para su utilización por los principales medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales, que se preparará en español, francés e inglés con una tirada de 100.000 ejemplares;

c) Fondos para prestar asistencia a los centros y servicios de información de las Naciones Unidas en la preparación de versiones en idioma local de determinados productos del programa de información;

d) Cuatro programas de televisión La ONU en Acción que se distribuirán al personal de radiodifusión de todo el mundo en árabe, español, francés, inglés y ruso. Entre las cadenas de televisión que transmiten La ONU en Acción figura la Cable News Network (CNN), que lo hace en 90 países en el marco de su programa semanal CNN World Report. Las actividades en curso de la División de Medios de Información del DIP incluyen la producción de dichos programas;

e) Un suplemento de 8 a 12 páginas de la publicación Crónica de las Naciones Unidas correspondiente a 1994, que se preparará para su impresión por separado en los seis idiomas oficiales y se pondrá a disposición, en grandes cantidades, de las organizaciones no gubernamentales, los centros de información de las Naciones Unidas y el público en general;

f) Becas para que 12 periodistas de cinco regiones asistan a un encuentro de dos días de duración antes de la conferencia y a la propia Cumbre. En caso de contarse con fondos extrapresupuestarios, se aumentará el número de becarios. El encuentro también estará abierto a la participación de todos los periodistas acreditados ante la Cumbre;

g) Proyectos regionales que se ejecutarán en distintos centros y servicios de información de las Naciones Unidas para dar publicidad a la Cumbre entre periodistas, organizaciones no gubernamentales y medios universitarios y escolares. Los proyectos podrán incluir reuniones de mesa redonda, conferencias de prensa y seminarios para periodistas, simposios o conferencias para organizaciones no gubernamentales, producciones conjuntas con los medios regionales de comunicación de suplementos para periódicos, programas de radio y televisión, programas con llamadas del público, dramatizaciones documentales y dibujos animados; y producción de materiales para escuelas. Se elegirán nueve propuestas en diferentes regiones y los centros de información de las Naciones Unidas solicitarán participación local en la financiación conjunta de los proyectos;

h) Un folleto conmemorativo análogo al que se preparó en español, francés e inglés para la Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad;

i) Labor informativa periodística en cinco reuniones preparatorias regionales por un oficial de información del Departamento de Información Pública y un periodista local;

j) Contratación de un oficial de información del cuadro orgánico (categoría P-4) y un auxiliar de información del cuadro de servicios generales (categoría G-5) por un período de 18 meses cada uno para ayudar a aplicar la campaña de información, encargarse del enlace con los medios de comunicación y de la extensión pública y para responder a solicitudes de información;

k) Una serie de documentales especiales para la radio de la serie "Perspectiva" en los seis idiomas oficiales y algunos idiomas locales. La producción corresponderá a las actividades de la División de Medios de Información;

l) Adaptaciones de tres programas de vídeo de la Televisión de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales, que se distribuirán por conducto de los centros y servicios de información de las Naciones Unidas;

m) Distribución de programas de televisión y radio y programas cortos de televisión, inclusive fondos para la conversión a la norma PAL (alteración de fase por línea) y al sistema SECAM (memoria secuencial de colores) y para copias y difusión;

n) Capital inicial para la producción conjunta con productores externos y la distribución de una serie de anuncios de servicio público para televisión y radio;

o) Diseño y publicación en las principales revistas y periódicos internacionales y regionales de anuncios impresos de servicio público en español, francés e inglés.

27. Para la Cumbre y las reuniones del Comité Preparatorio, las actividades del Departamento de Información Pública abarcarán acreditación de los medios de comunicación y enlace con éstos, redacción de comunicados de prensa, organización de reuniones informativas y suministro de fotografías y material para la radio y la televisión. La información sobre las reuniones regionales dependerá de la financiación disponible.

#### Cooperación entre organismos

28. El Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU), uno de los órganos de las Naciones Unidas con el mandato concreto de encargarse de la colaboración entre organismos, desempeñará una función central en la campaña de información sobre la Cumbre. En su 19º período de sesiones, celebrado en julio de 1993, el CMINU convino en crear un grupo de tareas entre organismos sobre la Cumbre integrado por representantes de organismos y organizaciones con sede en Nueva York. El grupo de tareas se reunió en la Sede el 15 de septiembre de 1993 a fin de examinar la estrategia de información del Departamento de Información Pública para la Cumbre.

29. Los miembros del CMINU ejecutan sus propios programas de información. Además, algunos organismos y programas pertinentes colaboran de diversas formas. El CMINU examinará la propuesta para una exposición en torno a un tema central de la Cumbre y vinculada a otros acontecimientos futuros, incluidos el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se podría mostrar en diferentes lugares una vez adaptada.

30. Se propone que los miembros del CMINU destaquen las cuestiones prioritarias de la Cumbre mediante Asimuth, la serie mensual para vídeo.

31. Los miembros del CMINU convinieron en poner de relieve la Cumbre en el calendario habitual de conferencias, seminarios, reuniones y sesiones informativas de sus oficinas exteriores. Por conducto de sus redes locales, podrían también ayudar al Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas a copiar y distribuir materiales audiovisuales e impresos, vale decir videocintas, carteles, carpetas de prensa y folletos.

32. Se invita a los miembros del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas y los centros de información de las Naciones Unidas a ayudar a crear comités nacionales y seleccionar portavoces y promotores locales que puedan comunicar satisfactoriamente información sobre las actividades y cuestiones que interesan a las Naciones Unidas con motivo de la celebración de los días anuales de las Naciones Unidas y las celebraciones especiales, por ejemplo, el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

33. Los miembros del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas convinieron en examinar la posibilidad de reunir estadísticas económicas y sociales en una base de datos oficiosas, preferiblemente una base de datos

electrónica ya existente en el sistema de las Naciones Unidas a la que además se pudiera lograr acceso desde fuera del sistema, a fin de disponer fácilmente en un lugar central de información fiable y constante sobre educación, salud, empleo y otros indicadores sociales.

34. El CMINU y la secretaría de la Cumbre también ayudarán al Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas a preparar un folleto bibliográfico de fácil utilización en el que se citen los principales documentos de las Naciones Unidas, por ejemplo los informes sobre el Estado Mundial de ..., el informe sobre el Desarrollo Humano y el Estudio Económico Mundial, con miras a ayudar a los investigadores a utilizar todas las publicaciones y la información especializada disponible en las Naciones Unidas.

35. Asimismo, la Cumbre podría recibir publicidad permanente mediante artículos y otras informaciones en publicaciones periódicas de miembros del CMINU, como El Correo de la UNESCO y Refugiados y servicios como el servicio de reportaje del UNICEF.

36. El Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas colaborará con órganos intergubernamentales y les proporcionará materiales de información para distribución en sus reuniones. También se mantendrán contactos permanentes a fin de estudiar la posibilidad de que expertos de las Naciones Unidas participen en sus reuniones, grupos de trabajo y seminarios. En colaboración con la secretaría de la Cumbre, se preparará una lista completa de tales encuentros y contactos.

37. En septiembre de 1993 se celebró la conferencia anual de tres días de duración del Departamento de Información Pública y las organizaciones no gubernamentales titulada "Social Development: a new definition for security", que fue una de las principales oportunidades para presentar las cuestiones humanitarias relacionadas con la Cumbre.

#### Participantes externos

38. Se están examinando diversos proyectos audiovisuales de colaboración, inclusive la traducción de programas documentales, anuncios para el servicio público y la distribución de cintas sonoras y videocintas con el Consorcio televisión para el medio ambiente de Londres y París, que prepara una serie de documentales sobre cuestiones relativas a la población, la Unión Europea de Radiodifusión y la CNN de Atlanta.

39. El Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas también tiene previsto concertar acuerdos especiales con servicios noticiosos, por ejemplo el Inter Press Service, el Servicio de Noticias Gemini, el Servicio de Reportaje sobre la Mujer, Depthnews, el Servicio de Noticias Interafricano de Zimbabue (ZIANA), la Agencia Noticiosa Panamericana (PANA) y la Agencia Noticiosa del Caribe (CANA), a fin de garantizar la producción y distribución, sobre todo en los países en desarrollo, de noticias y artículos sobre cuestiones relacionadas con la Cumbre.

40. También se está intentando establecer enlaces electrónicos con los principales tableros electrónicos de noticias y bases de datos, inclusive la Asociación de Comunicaciones Progresistas de San Francisco y Río de Janeiro, Gemnet de Filadelfia, Togethernet de Vermont y Agora de Italia. Tales conexiones facilitarán la transmisión instantánea y poco costosa en todo el mundo de la documentación y los materiales de información pública sobre la Cumbre, y el acceso a éstos.

#### IV. CONCLUSIONES

41. La prioridad principal de la secretaría de la Cumbre será aplicar las decisiones y atender las solicitudes del Comité Preparatorio a tiempo para la celebración de su segundo período de sesiones en agosto de 1994.

42. Se redoblarán los esfuerzos por movilizar contribuciones voluntarias que permitan la participación de los países menos adelantados en la Cumbre y sus preparativos y por realizar actividades pertinentes al proceso preparatorio.

43. La secretaría de la Cumbre establecerá contactos más estrechos con otras conferencias importantes de las Naciones Unidas, como la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

44. Además de preparar el programa necesario de información pública esbozado anteriormente, la secretaría de la Cumbre promoverá la estrecha colaboración con autoridades y comités nacionales y con las organizaciones no gubernamentales a fin de contar con su aportación al proceso preparatorio de la Cumbre.